



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA ADQUIRIR A TÍTULO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO (GOCAN) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ANTINARCÓTICOS Y ANTI EXPLOSIVOS.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	8
6. EXPERIENCIA	8
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	8
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	16
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17
10. PLAZO	17
11. FORMA DE PAGO	17
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	18
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	18
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	18
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	19
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	20
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	20
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	22
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	23
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	23
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	23
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	23

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto: RUBRO-**A-02-02-01-**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 8 # 41-97

Conmutador: 2347474 Ext.

caninos.epcpereira@inpec.gov.co

Página 1 de

2 Código: PA-

DO-G01-F02

Página 1 de 2

Código: PA-DO-G01-

F02



002-003 Rec.10-Alimentación ejemplares caninos; RUBRO-**A-02-02-01-003-005 Rec.10** Material veterinario plan sanitario preventivo caninos y **A-02-02-02-008-003** Atención medica veterinaria y salud caninos, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **"ADQUIRIR A TÍTULO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO (GOCAN) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ANTINARCÓTICOS Y ANTI EXPLOSIVOS"**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira, cuenta con el servicio de 06 perros adiestrados para el control, detección y prevención de estupefacientes y explosivos al interior del establecimiento, los cuales se encuentran bajo el mando y supervisión de 04 funcionarios que cumplen funciones como guías caninos, en la diferentes puertas de ingreso durante las jornadas de visita, y durante el desarrollo de los diferentes operativos de registro y control que se hace al personal reclusos y a la instalaciones en general. En tal sentido el servicio que prestan los binomios caninos, como mecanismo no intrusivo de requisa, respetuoso de la dignidad humana del personal recluso y visitante, resulta indispensable para preservar la seguridad al interior del establecimiento, por lo que hace imperioso conservar en óptimas condiciones el estado de salud de dichos caninos, de ahí que exista la sentida necesidad de adquirir concentrado y material veterinario con destino a su manutención y conservación.

Visto lo anterior, se requiere adquirir alimento concentrado, material veterinario atención medico veterinaria y elementos para el adiestramiento de los caninos, que garanticen su sostenimiento, destreza y funcionabilidad en los diferentes frentes de trabajo asociados a la seguridad del establecimiento.

En virtud de lo anterior, se hace necesario iniciar un proceso de contratación para mantener los caninos de establecimiento en óptimas condiciones para realizar la importante labor de detección de narcóticos y explosivos en las instalaciones del establecimiento y la requisa no intrusiva personas.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 8 # 41-97
Conmutador: 2347474 Ext.
caninos.epcpereira@inpec.gov.co

Página 1 de
2Código: PA-
DO-G01-F02
Página 1 de 2

**Código: PA-DO-G01-
F02**



"ADQUIRIR A TÍTULO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO (GOCAN) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ANTINARCÓTICOS Y ANTI EXPLOSIVOS.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Los productos deben ser nuevos y estar en perfecto estado.
- b) Los productos deteriorados, incompletos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
- c) El contratista asume los gastos de transporte de los elementos a entregar en las instalaciones físicas del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira ubicado en la carrera 8 N° 41-97.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC Versión v14_0801 ubicado en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion> conforme con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1. Los siguientes son los productos a Contratar en el cuarto nivel como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
10	1012	101218	10121801	Comida seca para perros
10	1012	101218	10121802	Comida húmeda para perros
10	1011	101113	10111302	Productos para el aseo y cuidado de mascotas
10	1011	101113	10111305	Tratamiento medicado para mascotas
10	1011	101113	10111306	Kits para el entrenamiento de mascotas domésticas
10	1019	101915	10191511	fipronil

10	1014	101416	10141606	Correas o traíllas
10	1014	101416	10141610	Bozales
10	1014	101416	10141608	Arneses o sus accesorios
70	7012	701220	70122009	servicios hospitalarios para animales
70	7012	701220	70122002	Control enfermedades animales

a) Condiciones Técnicas Exigidas.

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Alimentación semoviente caninos

#	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Concentrado para perros adultos razas grandes con proteína cruda (min) 21.0% grasa cruda (min) 10.0% fibra cruda (Max) 4.0% humedad (Max) 12.0% ceniza (Max) 8.0% calcio (min/Max) 1.2% /1.8% fosforo (min/Max) 0,8%/1.4%., en bulto de 22,7 kg	Unidad	1
2	Alimento húmedo para perros	Unidad	1
3	Hueso de carnaza para perros	Unidad	1
4	Premios comestibles para perros tipo galletas	Unidad	1
5	Dieta barf para perros	Libra	1

Material veterinario plan sanitario preventivo caninos

#	MATERIAL VETERINARIO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Jabón antiséptico medicado a base de clorhexidrina en barra por 100 g	Unidad	1
2	Jabón insecticida a base de permetrina en barra por 100 g	Unidad	1
3	shampoo medicado a base de irgasan dp-300 por 0.5 gr x 1 litro	Unidad	1

4	Talco antiparasitario para perros, proporxu al 1% cabamato- polvo	Unidad	1
5	Guantes de nitrilo IGNIS-45/4 caja por 100 unidades	Caja	1
6	Perfume canino sin alcohol por litro	Unidad	1
7	Desinfectante a base de yodo, liquido por litro	Unidad	1
8	Desinfectante a base de amonio cuaternario, liquido por litro	Unidad	1
9	Cloro líquido por litro	Unidad	1
10	Jabón en polvo presentación por kilo	Unidad	
11	Solución oto-oftálmica a base de gentamicina 3 mg, dexametasona 1 mg, lidocaína 5 mg, liquido por 10 ml	Unidad	1
12	Solución oftálmica óptica con principio activo de neomicina y prednisolona. 10 ml	Unidad	1
13	Solución antiséptica a base de clorhexidrina digluconato 0,5 g, liquido por 120 ml	Unidad	1
14	Enjuague bucal, higienizante líquido para el mantenimiento de la salud bucodental de los perros, por 250 ml	Unidad	1
15	Suplemento alimenticio en polvo con vitaminas, ácidos grasos, omegas 120 gramos	Unidad	1
16	Comprimido para control de parásitos externos, fluralaner (micronizado), 136 mg excipientes c.s.g 1g	Unidad	1
17	Antiparasitario externo garrapaticida y antisarnico para caninos a base de amitraz al 12,5% por 100 ml	Unidad	1

18	Antibiótico antiinflamatorio de uso antimicrobiano para perros, con principio activo de penicilina, procaina, penicilina potásica, estreptomina, dexametasona. Tabletas	Unidad	1
19	Crema dermatológica para perros de acción antibiótico, antiinflamatorio, antifúngico y antiprurítico. Con principio activo de neomicina sulfato, nistatina, tioestrepon, triamcicolona acetona ungüento por 15 ml	Caja	1
20	Tranquilizante y sedante para perros con principio activo de axepromacina. Tabletas	Unidad	1
21	Crema dermatológica para perros de acción bactericida antiinflamatoria y antimicótica. Con principio activo clotrimazol, neomicina, betametasona, ungüento por 35 g	Unidad	1
22	Multivitámico oral a base de complejo B, calcio, sodio, potasio, magnesio, liquido por un litro	Unidad	1
23	Suspensión vitamínica mineral y ácidos grasos con principio activo de vitamina A, D3, E, B6, Biotina, Zinc, Selenio, Colina, Inositol, Oleico, frasco x 120 ml	Unidad	1
24	Peine para el control del exceso de pelo y presentación de ejemplar	Unidad	1
25	Equipo de pequeñas cirugías, de 20 piezas	Unidad	1
26	Tejido de algodón hidrófilo bloqueado y purificado (gasas)	Unidad	1
27	Cinta adhesiva quirúrgica de rayón altamente respirable (Micropore)	Unidad	1



Atención medica veterinaria y salud caninos

#	ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	visita médica veterinaria en el centro de reclusión y revisión preventiva de los semovientes caninos e instalaciones	Servicio	1
2	Exámenes de laboratorio (cuadro hemático)	Servicio	1
4	Consulta médica veterinaria, en consultorio	Servicio	1
5	Urgencias	Servicio	1

Nota: los oferentes deberán presentar su propuesta de forma completa, esto es por la totalidad de los elementos requeridos y la evaluación del precio se realizará con base en la suma de los tres grupos.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Nota: el CPMSPEI PEREIRA, ajustará en cantidades de acuerdo al presupuesto establecido y la oferta Seleccionada.

OTRAS CONDICIONES EXIGIDAS

- La necesidad de los elementos y servicios será de acuerdo al presupuesto global de los servicios veterinarios y se agotará por demanda sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar este presupuesto.
- Para los servicios médicos veterinarios, se debe presentar portafolio de servicios y/o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina.
- **El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse en la ciudad de Pereira/o Dosquebradas para facilitar el desplazamiento de los caninos (acreditación mediante registro cámara de comercio vigente)-ubicación de las instalaciones: estas deben ser aptas para hospitalización con caniles necesarios para la prestación de los servicios médicos veterinarios**

garantizando disponibilidad de 24 horas para la atención de consulta y urgencias.



- El establecimiento debe tener funcionamiento en la dirección del oferente y registro en la cámara de comercio, no se aceptan convenios ni clínicas subcontratadas.
- Deberá ser profesional en medicina veterinaria, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o acta de grado, certificaciones de experiencia laboral y/o copia de la tarjeta profesional
- La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotara a demanda, sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto
- Estos servicios solo se realizarán de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible, según los valores unitarios ofertados, para lo cual anexará tabla de precios de cada uno de los servicios.
- El servicio de atención médica y/o urgencia se debe prestar en el establecimiento, si se requiere trasladar al semoviente hacia el centro veterinario éste será desplazado por los funcionarios en vehículo oficial.

4. CONCEPTO FINANCIERO

Mediante oficio 2025IE0057534 de fecha 21 de marzo de 2025 se emitió concepto financiero por parte del Profesional Universitario, del Área de Contabilidad, donde se establecen los descuentos y retenciones que se realizarán al contrato resultante:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"ADQUIRIR A TÍTULO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO (GOCAN) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ANTINARCÓTICOS Y ANTI EXPLOSIVOS."	CPMSPEI PEREIRA, está excluido del IVA según el artículo 130 de la Ley 633 de 2000. Certificación MJD-CER 25-0000136-10000 DEL 10/01/2025. excepción del Rubro A-02-02-02-008-003-Otros servicios profesionales, científicos y técnicos-Bsitem-446-Atención Médica Veterinaria y salud caninos.	Rubro servicios: fuente: Declarante 4%-No Declarante 6% Iva: 15% Rubro Bienes: fuente: Declarante 2.5%-No Declarante 3.5% Ica: Decreto 1047/2019

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas durante los años anteriores a la fecha de apertura del



presente proceso para contratar y su objeto debe tener relación con la presente contratación., cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector.

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, el CPMSPEI PEREIRA, ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través la página web www.colombiacompra.gov.co además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los implementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad del CPMSPEI PEREIRA.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Pereira, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para "Adquirir a título de suministro, alimento, material veterinario y atención medico veterinaria para el grupo de caninos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira, que cumplen funciones de detección de sustancias narcóticas y explosivas."

De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Carrera 8 # 41-97
Conmutador: 2347474 Ext.
caninos.epcpereira@inpec.gov.co

Página 1 de
2Código: PA-
DO-G01-F02
Página 1 de 2

Código: PA-DO-G01-
F02



Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el CPMSPEI PEREIRA, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, así como a Ley 80 de 1.993, artículos 25, numerales 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, y demás normas que complementan la contratación Estatal.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a los procesos adelantados por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira, los proveedores que venden o comercializan estos productos son: FAMICAMPO, OSOPETS, PERROS Y GATOS, entre otros.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Pereira de Pereira, ha realizado este mismo proceso para contratar el **suministro**, alimento y material veterinario para el grupo de caninos del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira, que cumplen funciones de detección de sustancias narcóticas y explosivas." a través del Portal Único de Contratación SECOP, sitio web www.colombiacompra.gov.co mediante Invitación Pública a personas naturales o jurídicas en que estén interesadas en suministrar dicho servicio.

Se identificó que otras entidades del sector público han venido adquiriendo materia prima para elaboración de productos de panadería, mediante la modalidad de invitación pública de mínima cuantía.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Pereira, ha realizado contrataciones en relación con el objeto contractual así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
-----	--------------	-----------------------	-------------	--------------------	-------------	---------------------	----------------------------

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 8 # 41-97
Conmutador: 2347474 Ext.
caninos.epcpereira@inpec.gov.co

Página 1 de 2
Código: PA-DO-G01-F02
Página 1 de 2

Código: PA-DO-G01-F02



2022	002	MINIMA CUANTIA	OSOPETS	6.100.700	0	0	SECOP
2023	003	MINIMA CUANTIA	OSOPETS	1.092.333	0	0	SECOP
2024	008	MINIMA CUANTIA	OSOPETS	8.719.599	0	0	SECOP

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI (V)..	MC 08 DE 2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y ASISTENCIA MÉDICA PROFESIONAL PARA LOS EJEMPLARES CANINOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI (V).	AGROVETERINARIA PROCAMPO	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3515848	\$ 4.329.750
2023	EPMSC - PAMPLONA	006-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA Y SALUD DE CANINOS, CON DESTINO AL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO .	HENRY MORENO JAIMES	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5063859	\$ 1.475.608



2024	CPMSCHI	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DEL DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMNETICIOS, ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS, EL SUMINISTRO OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIB	VETERINA RIA CHICAMO CHA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6015496	\$ 7.939.000
------	---------	---	-----------------------------------	---	--------------

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a las empresas **PERROS Y GATOS, OSOPETS, FAMICAMPO.**

Teniendo en cuenta que atendió la solicitud de cotización y esta cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira. A continuación se detallan los precios obtenidos en el contrato anterior versus los cotizados para realizar la valoración del estudio de mercado, los cuales reflejan los precios para **ADQUIRIR A TÍTULO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO (GOCAN) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ANTINARCÓTICOS Y ANTI EXPLOSIVOS,** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, como se evidencia en el siguiente cuadro así:



ALIMENTACION CANINOS							
	descripcion	presentacion	cantidad	PERROS Y GATOS	OSOPETS	FAMICAMPO	Promedio
				valor unitario	valor unitario	valor unitario	
1	grandes con proteína cruda (min) 21.0% grasa cruda (min) 10.0% fibra cruda (Max) 4.0% humedad (Max) 12.0% ceniza (Max) 8.0% calcio (min/Max) 1.2% /1.8% fosforo (min/Max) 0.8%/1.4%., en bulto de 22,7 kg	Unidad	1	285.000	202.500	280.000	255.833
2	Alimento húmedo para perros	Unidad	1	8.000	3.500	4.000	5.167
3	Hueso de camaza para perros	Unidad	1	25.000	9.800	13.000	15.933
4	Premios comestibles para perros tipo galletas	Unidad	1	125.000	6.800	14.000	48.600
5	Dieta barf para perros	Caja	1	30.000	36.000	49.000	38.333
						valor total	363.867



Material veterinario plan sanitario preventivo caninos							
	Descirpcion	presentacion	cantidad	PERROS Y GATOS	OSOPETS	FAMICAMPO	Promedio
				valor unitario	valor unitario	valor unitario	
1	Jabón antiséptico medicado a base de clorhexidrina en barra por 100 g	Unidad	1	25.000	22.900	27.000	24.967
2	Jabón insecticida a base de permetrina en barra por 100 g	Unidad	1	14.000	11.500	16.000	13.833
3	shampoo medicado a base de irgasan dp-300 por 0.5 gr x 1 litro	Unidad	1	297.000	57.000	64.000	139.333
4	Talco antiparasitario para perros, proporxu al 1% cabamato- polvo	Unidad	1	36.000	27.000	37.000	33.333
5	Guantes de nitrilo IGNIS-45/4 caja por 100 unidades	Caja	1	26.000	50.000	58.900	44.967
6	Perfume canino sin alcohol por litro	Unidad	1	135.000	80.000	88.000	101.000
7	Desinfectante a base de yodo, liquido por litro	Unidad	1	93.000	40.000	69.000	67.333
8	Desinfectante a base de amonio cuaternario, liquido por litro	Unidad	1	153.000	68.900	66.000	95.967
9	Cloro líquido por litro	Unidad	1	60.000	24.500	28.000	37.500
10	Jabón en polvo presentación por kilo	Unidad	1	6.000	15.000	19.500	13.500
11	Solución oto-oftálmica a base de gentamicina 3 mg, dexametasona 1 mg, lidocaína 5 mg, liquido por 10 ml	Unidad	1	40.000	29.000	37.700	35.567
12	Solución oftálmica óptica con principio activo de neomicina y prednisona. 10 ml	Unidad	1	53.000	18.900	25.200	32.367
13	Solución antiséptica a base de clorhexidrina digluconato 0,5 g, liquido por 120 ml	Unidad	1	37.000	33.000	37.000	35.667
14	Enjuague bucal, higienizante liquido para el mantenimiento de la salud bucodental de los perros, por 250 ml	Unidad	1	65.000	42.000	58.000	55.000
15	Suplemento alimenticio en polvo con vitaminas, ácidos grasos, omegas 120 gramos	Unidad	1	59.000	47.700	55.600	54.100
16	Comprimido para control de parásitos externos, fluralaner (micronizado), 136 mg excipientes c.s.g 1g	Unidad	1	80.000	13.800	15.200	36.333
17	Antiparasitario externo garrapaticida y antisamico para caninos a base de amitraz al 12,5% por 100 ml	Unidad	1	23.000	54.700	58.200	45.300
18	Antibiótico antiinflamatorio de uso antimicrobiano para perros, con principio activo de penicilina, procaína, penicilina potásica, estreptomina, dexametasona. Tabletas	Unidad	1	33.000	34.500	47.800	38.433

19	Crema dermatológica para perros de acción antibiótico, antiinflamatorio, antifúngico y antiprurítico. Con principio activo de neomicina sulfato, nistatina, tioestrepon, triamcicolona acetona unguento por 15 ml	Caja	1	70.000	64.000	73.100	69.033
20	Tranquilizante y sedante para perros con principio activo de axepromacina. Tabletas	Unidad	1	56.000	27.000	37.000	40.000
21	Crema dermatológica para perros de acción bactericida antiinflamatoria y antimicótica. Con principio activo clotrimazol, neomicina, betametasona, unguento por 35 g	Unidad	1	33.000	53.000	65.000	50.333
22	Multivitámico oral a base de complejo B, calcio, sodio, potasio, magnesio, líquido por un litro	Unidad	1	15.000	50.000	66.000	43.667
23	Suspensión vitamínica mineral y ácidos grasos con principio activo de vitamina A, D3, E, B6, Biotina, Zinc, Selenio, Colina, Inositol, Oleico, frasco x 120 ml	Unidad	1	68.000	49.000	55.400	57.467
24	Peine para el control del exceso de pelo y presentación de ejemplar	Unidad	1	25.000	120.000	152.000	99.000
25	Equipo de pequeñas cirugías, de 20 piezas	Unidad	1	160.000	210.000	330.000	233.333
26	Tejido de algodón hidrófilo bloqueado y purificado (gasas)	Unidad	1	15.000	35.000	46.000	32.000
27	Cinta adhesiva quirúrgica de rayón altamente respirable (Micropore)	Unidad	1	60.000	36.000	43.000	46.333
						valor total	1.575.667



Atención medica veterinaria y salud caninos							
	descirpcion	presentacion	cantidad	PERROS Y GATOS	OSOPETS	FAMICAMPO	Promedio
				valor unitario	valor unitario	valor unitario	
1	visita médica veterinaria en el centro de reclusión y revisión preventiva de los semovientes caninos e instalaciones	Unidad	1	180.000	180.000	200.000	186.667
2	Exámenes de laboratorio (cuadro hemático)	Unidad	1	40.000	30.000	48.000	39.333
3	Consulta médica veterinaria, en consultorio	Unidad	1	61.000	30.000	65.000	52.000
4	Urgencias	Unidad	1	95.000	95.000	280.000	156.667
						valor total	434.667

VALOR TOTAL PROMEDIO		
ítem	DESCRIPCION	VALOR
1	ALIMENTACION SEMOVIENTES CANINOS	363.867
2	MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO CANINO	1.575.667
3	ATENCION MEDICO VETERINARIA	434.667
TOTAL		2.374.201

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para "ADQUIRIR A TÍTULO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO (GOCAN) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE



MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ANTINARCÓTICOS Y ANTI EXPLOSIVOS”, POR UN VALOR DE QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$15.900.000) M/cte, distribuidos así: ALIMENTACIÓN EJEMPLARES CANINOS (\$ 10.000.000), MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO CANINOS (\$ 2,950.000), ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINOS (\$ 2.950.000) para lo cual se hace pertinente relacionar las necesidades básicas que presentan los semovientes caninos, en cantidades unitarias mismas que se solicitan sean ajustadas una vez se celebre el contrato a fin de agotar la totalidad de los recurso

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. **625 del 28 de enero 2025** unidad/subunidad ejecutora **12-08-00-616 EPMSC PEREIRA**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: (A-2-0-4-19-2) “Sostenimiento de semovientes” \$10.000.000; (A-02-02-01-002-003) “Material veterinario” \$2.950.000 y (A-02-02-01-003-005) “Atención medica veterinaria” \$2.950.000 (A-02-02-02-008-003) FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: **“ADQUIRIR A TÍTULO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO (GOCAN) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ANTINARCÓTICOS Y ANTI EXPLOSIVOS”**. Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, Dragoneante Felipe Gómez, por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (**\$ 15.900.000**) M/CTE. **IVA INCLUIDO SOLO EL RUBRO-Atención medica veterinaria” \$2.950.000 (A-02-02-02-008-003)**

10. PLAZO

El plazo de ejecución será hasta el treinta uno de (30) de diciembre de 2025, este término se empezará contar a partir de la publicación en el SECOP de la Comunicación de aceptación de la oferta.

11. FORMA DE PAGO

Las facturas serán canceladas por La Cárcel y Penitenciaría de Media de Pereira dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad



ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio se fija en la ciudad de Pereira, carrera 8 No. 41 - 97, Área Administrativa y Financiera.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución se fija en La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad y Carcelario de Pereira, ubicado en la carrera 8 No. 41 - 97.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMSPEI PEREIRA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar los servicios de acuerdo al objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato, en caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, el CPMSPEI Pereira lo analizará y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del Establecimiento.
- d) Los productos utilizados deben ser nuevos y de alta calidad.



- e) Los productos a utilizar deben estar sellados y los estén abiertos y/o deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente estudio serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015.
- f) El contratista asume los gastos de transporte y aplicación de los productos en el CPMSPEI PEREIRA, ubicado en la carrera 8 No. 41 - 97 de la ciudad de Pereira.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El CPMSPEI PEREIRA se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los elementos entregados a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del CPMSPEI PEREIRA.



- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando el CPMSPEI PEREIRA determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Pereira, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo											
Nº	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (que puede		Í	A	Tratamiento / controles a ser	Í E	Control y monitoreo por parte del INPEC

					pasar y que puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento			implementados		¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presente aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No obra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual.	Baja	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para la adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas, trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de calidez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil.	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación

3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar el suministro oportuno de los elementos en las condiciones establecidas	No se cumplirá la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos y cumplimientos de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo pólizas de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad de los elementos no cumplen con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo pólizas de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía, para el presente proceso se solicita así:

AMPARO	% DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor de contrato	Duración del contrato y tres (03) meses más.

De conformidad con la naturaleza del objeto a contractual del presente proceso, la entidad no solicita garantía alguna. No obstante, se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento a lo pactado de acuerdo con lo establecido en la ley 1480 de 2011, artículo 5 y ss., sobre la garantía comercial.



19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Dragoneante **LUIS ADRIÁN GONZÁLEZ MEDINA** responsable Guías caninos La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Pereira

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al CPSMPEI PEREIRA, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

LUIS ADRIÁN GONZÁLEZ MEDINA

Responsable Guías Caninos

Copia: N/A

Anexo: N/A

Revisado por: DG. Eliana Moreno, Responsable Contratación/CPMSPEI Pereira.

Elaborado por: Dg. Luis Adrián González/Responsable Guías Caninos /CPMSPEI Pereira.

Fecha de elaboración: 21/03/2025

Archivo: 8100.616.8.214.78.

